

EXTERNO (Para distribución general)
23/08/94/s
AU 17/94

Índice AI: AMR

20 de enero de 1994

Distr: AU/SC

Ejecuciones Extrajudiciales/Temor por la seguridad

COLOMBIA: Luis Antonio Enciso
Luz Amelia Enciso, de 15 años de edad
Manuel Guillermo Enciso

Amnistía Internacional ha conocido con preocupación la ejecución extrajudicial de tres miembros de la familia Enciso, ocurrida durante la primera semana de 1994 en San Juan de Río Seco, departamento de Cundinamarca. La organización también está preocupada por la seguridad de los miembros supervivientes de la familia Enciso, así como por la de los testigos que presenciaron las circunstancias de estos homicidios.

Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, un pelotón del ejército llegó a la granja de Luis Antonio Enciso el 4 de enero, en busca del industrial Carlos Upegui Zapata, secuestrado, al parecer, por guerrilleros del FARC en agosto de 1993. En sus intentos de obtener información sobre el paradero del industrial, los militares ya habían visitado la granja con anterioridad y habían amenazado a los trabajadores que se encontraban en el lugar. Parece ser que en esta ocasión, Luis Antonio Enciso acudió a defenderlos, por lo que el jefe del pelotón le solicitó que le acompañara a la base militar local con el fin de aclarar el asunto con sus superiores. Luis Antonio aceptó, en la creencia de que con ello se pondría fin al reiterado hostigamiento contra su persona y contra sus trabajadores. Pensando que no tardaría en volver, le pidió a su hija Luz Amelia, de 15 años de edad, que le acompañara. Esa noche, ninguno de los dos había regresado todavía a su domicilio.

Parece ser que el 5 de enero, Manuel Guillermo Enciso, padre de Luis Antonio, acompañado por un amigo suyo, acudió en repetidas ocasiones a la base militar, preocupado por los rumores según los cuales Luis Antonio y Luz Amelia habían sido torturados. A Manuel Guillermo Enciso se le permitió la entrada a la base mientras su amigo esperaba en el exterior. Tres horas más tarde, el amigo preguntó por qué no salían, a lo que se le respondió que debería volver a su domicilio "por su seguridad" y que Manuel Guillermo saldría en el curso de las siguientes dos horas.

El 6 de enero, unos trabajadores de unas granjas locales encontraron los cadáveres de Luis Antonio, Luz Amelia y Manuel Guillermo Enciso.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años se han producido violaciones extensas y sistemáticas de derechos humanos en Colombia, entre las que cabe destacar la tortura, detenciones arbitrarias, "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales. El Presidente César

Gaviria Trujillo ha declarado en repetidas ocasiones el compromiso de su gobierno de respetar los derechos humanos. Sin embargo, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos con impunidad virtualmente total. Los granjeros y la población local de zonas en las que operan fuerzas guerrilleros son percibidos por las fuerzas armadas como potenciales colaboradores de la guerrilla, por lo que a menudo han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales y otros abusos. Los perpetradores sólo son llevados excepcionalmente ante la justicia, y la gran mayoría de los miembros de las fuerzas armadas responsables de gravísimas violaciones de derechos humanos permanecen en el servicio activo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los homicidios de Luis Antonio, Luz Amelia y Manuel Guillermo Enciso, quienes fueron vistos con vida por última vez en la base militar de San Juan de Río Seco, departamento de Cundinamarca, el 4 de enero de 1994;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata y completa de estos homicidios, a que se publiquen sus resultados y a que los responsables sean llevados ante la justicia;
- instando a que las autoridades tomen todas las medidas posibles para proteger las vidas de los miembros supervivientes de la familia Enciso, así como de los testigos de los hechos relativos a estos homicidios;

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente de Colombia:

Señor Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santa Fé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 286 7324/7434/287 7937

Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente

2) Procurador General:

Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia

Fax: + 57 1 284 0472

Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación

3) Ministro de Defensa

Dr. Rafael Pardo Rueda
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro de Defensa Pardo Rueda, Bogota, Colombia

Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO

Fax: + 57 1 222 1874

Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

4) Defensor del Pueblo:

Dr. Jaime Córdoba Triviño
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Avenida 39, No. 16-42
Santa Fé de Bogotá, Colombia

Telegramas:Defensor del Pueblo Trivino, Defensoria del Pueblo, Bogota, Colombia

Fax: + 57 1 232 4640

Tratamiento: Estimado Dr Triviño

COPIAS A:

1) Confederación de Trabajadores de Colombia:

Sra. Amelia Molina
CTC - Confederación de Trabajadores de Colombia
Apartado Aéreo 4780
Santa Fé de Bogotá, Colombia

Fax: + 57 1 286 85 76

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 3 de marzo de 1994.